

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 14 de enero de 2015.

No. 4

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 582/2014 I P.O., mediante el cual se reforman las fracciones II, III y IV del artículo 1659 del Código Administrativo del Estado Pág.138

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública DAS/001P/2015, relativa a la compra de los servicios de virtualización de servidores (configuración); instalación y configuración de SAN (Storage Area Network) instalación y configuración de NAS (Network Attached Storage), para el H. Congreso del Estado de Chihuahua. Pág.139

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 098 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014. Pág.140

-0-

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO EN EL ESTADO

PRIMERA CONVOCATORIA a los C. Aspirantes al Ejercicio del Notariado en virtud de encontrarse vacante la Notaría Pública Número Dos, del Distrito Judicial Manuel Ojinaga con residencia en Ojinaga, Chihuahua. Pág. 149

-0-

ORGANISMO DESCENTRALIZADO

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

TARIFAS de los derechos por servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el ejercicio 2015, de las siguientes Juntas Municipales: Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, H. del Parral, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Jiménez, Meoqui, Ojinaga, Aldama, Madera, Saucillo, Ascensión, Guachochi, Ahumada, Guerrero, Santa Bárbara, Buenaventura, Rosales, Casas Grandes, Valle de Allende, San Francisco del Oro, Ignacio Zaragoza, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe D. B., Matamoros, Villa López, Santa Isabel, Balleza y Gran Morelos, así como las Juntas Rurales de: Lázaro Cárdenas, Anáhuac, San Juanito, Lic. Adolfo López Mateos, Puerto Palomas, Benito Juárez, Naica, Creel, Dr. Porfirio Parra, Alvaro Obregón, Col. Hidalgo, El Porvenir, Congregación Ortiz, Ricardo Flores Magón, El Terrero, Pueblito de Allende y Ejido Constitución, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DELICIAS, CHIH.

Licitación Pública No. L.P. 01/2015 relativa a la adquisición de despensas para familias de escasos recursos. Pág.150

-0-

Licitación Pública No. L.P. 02/2015 relativa a la adquisición de productos alimenticios para ser utilizados en el Programa de Desayunos Escolares 2015. Pág.151

-0-

Licitación Pública No. L.P. 03/2015 relativa al suministro e instalación de cámaras y neumáticos nuevos para el parque vehicular del Municipio de Delicias. Pág.152

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág.153 a la Pág.175

-0-

PODER EJECUTIVO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 5, fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 098

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chih., en sesión verificada el día 25 de septiembre de 2014, mediante la cual se autorizaron las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

RAYMUNDO ROMERO MALDONADO

Presidencia Municipal
Valle de Zaragoza, Chih.

Valle de Zaragoza, Chihuahua a 17 de Octubre de 2014

El que suscribe C. Luis Raúl Sánchez Alvidrez, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua, hace constar y.....

.....

CERTIFICA

Que en el desahogo del punto número cuatro del orden del día de la sesión ordinaria pública número diez, celebrada el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, obra un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

Punto cuarto: "4.- Solicitud de Autorización para la adecuación al presupuesto de Egresos", mismo que después de discutido el tema se aprobó por unanimidad de la votación, para después ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, a lo cual el H. Ayuntamiento emite el siguiente: -----


ACUERDO

4.- SE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA ADECUE EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2014, DICHA PROPUESTA SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Se extiende la presente certificación en el municipio de Valle de Zaragoza, Chihuahua a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil catorce. Doy fe-

ATENTAMENTE:

"Sufragio Efectivo No Reelección"
Administración 2013-2016



C. LUIS RAÚL SÁNCHEZ ALVIDREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE: VALLE DE ZARAGOZA
ADECUACION AL:
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

I	SERVICIOS PERSONALES	\$9,200,560.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,502,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	4,831,000.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	3,810,100.00
V	BIENES MUEBLES	792,764.13
VI	BIENES INMUEBLES	0.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,831,661.57
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0.00
	SUBTOTAL	<u>22,968,085.70</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	1,729,555.77
	F.A.F.M.	2,682,531.60
	GRAN TOTAL:	<u><u>\$27,380,173.07</u></u>

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL

C. HECTOR DANIEL GONZALEZ SALCIDO
Rúbrica

C. SILVIA PORTILLO ARRAS
Rúbrica

H. AYUNTAMIENTO DE: VALLE DE ZARAGOZA
ADECUACION AL:
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,740,560.00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	610,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	430,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	300,000.00
505 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	120,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	173,000.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	3,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,032,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	294,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	45,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	2,050,000.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	125,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	170,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	150,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	521,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	450,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	1,320,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	3,810,100.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	60,000.00
542 MAQUINARIA Y EQUIPO	95,764.13
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	637,000.00
544 OTROS BIENES DE CAPITAL	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	0.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS PUBLICOS	323,222.27
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	50,000.00
563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	300,000.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	300,000.00
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	150,000.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	200,000.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	400,000.00
569 OTRAS OBRAS	108,439.30
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	0.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,729,555.77
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,682,531.60
GRAN TOTAL	\$27,380,173.07

H. AYUNTAMIENTO DE: VALLE DE ZARAGOZA
ADECUACION AL:
PRESUPUESTO EGRESOS DEL 2014

GRUPO I

500	SERVICIOS PERSONALES		\$9,200,560.00
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$7,740,560.00
501 00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$7,740,560.00	
501 00 0001	SUELDO BASE	\$3,510,000.00	
501 00 0002	GRATIFICACIONES	\$1,450,560.00	
501 00 0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$1,960,000.00	
501 00 0004	COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	\$20,000.00	
501 00 0005	PRIMA VACACIONAL		
501 00 0006	PRIMA DE ANTIGUEDAD		
501 00 0007	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$600,000.00	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$610,000.00
502 00	REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$610,000.00	
502 00 0001	TRABAJO EVENTUALES	\$500,000.00	
502 00 0002	INTERINATOS		
502 00 0003	GRATIFICACIONES	\$50,000.00	
502 00 0004	GRATIFICACIÓN ANUAL	\$60,000.00	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$430,000.00
503 00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$430,000.00	
503 00 0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$340,000.00	
503 00 0002	INDEMNIZACIONES		
503 00 0003	GASTOS DE REPRESENTACION	\$90,000.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$300,000.00
504 00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$300,000.00	
504 00 0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	\$300,000.00	
504 00 0002	CUOTAS AL IMSS		
504 00 0003	CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO		
505	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		\$120,000.00
505 00	REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	\$120,000.00	
505 00 0001	HONORARIOS	\$120,000.00	

GRUPO II

510	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$2,502,000.00
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$173,000.00
511 00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$173,000.00	
511 00 0001	MATERIAL DE OFICINA	\$130,000.00	
511 00 0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	\$2,000.00	
511 00 0003	MATERIAL DE IMPRENTA	\$30,000.00	
511 00 0004	LIBROS Y REVISTAS	\$1,000.00	
511 00 0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	\$1,000.00	
511 00 0006	OTROS	\$10,000.00	
511 00 0007	TONERS PARA IMPRESORA	\$100,000.00	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$3,000.00
512 00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	\$3,000.00	
512 00 0001	CERTIFICADO INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	\$3,000.00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$2,032,000.00
513 00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$2,032,000.00	
513 00 0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$120,000.00	
513 00 0002	COMBUSTIBLES	\$1,400,000.00	
513 00 0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$200,000.00	
513 00 0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$50,000.00	
513 00 0005	MATERIAL ELECTRICO	\$5,000.00	
513 00 0006	REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$200,000.00	
513 00 0007	ARTÍCULOS PARA EXTINGCIÓN DE INCENDIOS	\$0.00	
513 00 0008	PINTURAS	\$2,000.00	
513 00 0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	\$5,000.00	
513 00 0010	GAS	\$50,000.00	
513 00 0011	COMBUSTIBLES SEGURIDAD PUBLICA	\$38,000.00	
513 00 0012	LUBRICANTES Y ADITIVOS SEG. PUBLICA	\$ 8,000.00	

514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$294,000.00
514	00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,000.00	
514	00 0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$35,000.00	
514	00 0002 PRENDAS DE PROTECCION	\$0.00	
514	00 0003 MATERIAL PARA DEPORTES	\$0.00	
514	00 0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	\$5,000.00	
514	00 0005 MATERIAL DIDACTICO	\$0.00	
514	00 0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$0.00	
514	00 0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	\$0.00	
514	00 0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	
514	00 0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	\$0.00	
514	00 0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	\$170,000.00	
514	00 0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	\$0.00	
514	00 0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	\$0.00	
514	00 0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	\$0.00	
514	00 0014 ARTICULOS VETERINARIOS	\$6,000.00	
514	00 0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	\$0.00	
514	00 0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$500.00	
514	00 0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	\$2,000.00	
514	00 0018 ESTANCIA DE REOS	\$2,000.00	
514	00 0019 MATERIAL PARA TALLERES	\$0.00	
514	00 0020 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	\$80,000.00	
514	00 0021 UTENSILIOS PARA EL RASTRO	\$25,000.00	
514	00 0022 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	\$0.00	
514	00 0023 GAS CLORO PARA POZOS DE AGUA POTABLE	\$12,000.00	
GRUPO III			
520	SERVICIOS GENERALES		\$4,831,000.00
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$45,000.00
521	00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$45,000.00	
521	00 0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$35,000.00	
521	00 0002 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	\$10,000.00	
521	00 0003 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	
522	SERVICIOS BASICOS		\$2,050,000.00
522	00 SERVICIOS BASICOS	\$2,050,000.00	
522	00 0001 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	\$1,000.00	
522	00 0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	\$92,000.00	
522	00 0003 ENERGIA ELECTRICA	\$1,800,000.00	
522	00 0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$0.00	
522	00 0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$60,000.00	
522	00 0006 SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$8,000.00	
522	00 0007 SERVICIO DE VIGILANCIA	\$0.00	
522	00 0008 PLACAS Y TENENCIAS	\$4,000.00	
522	00 0011 CELULARES	\$85,000.00	
523	DIFUSION E INFORMACION		\$125,000.00
523	00 DIFUSION E INFORMACION	\$125,000.00	
523	00 0001 IMPRESIONES	\$20,000.00	
523	00 0002 AVISOS OFICIALES	\$40,000.00	
523	00 0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	\$50,000.00	
523	00 0004 OTROS	\$15,000.00	
524	SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION		\$170,000.00
524	00 SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIO E INVESTIGACION	\$170,000.00	
524	00 0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	\$169,000.00	
524	00 0002 AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	\$1,000.00	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$150,000.00
525	00 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$150,000.00	
525	00 0001 INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	\$30,000.00	
525	00 0002 SEGUROS Y FIANZAS	\$70,000.00	
525	00 0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	\$0.00	
525	00 0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	\$10,000.00	
525	00 0005 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	\$1,000.00	
525	00 0006 ACTUALIZACION Y RECARGOS	\$1,000.00	
525	00 0007 INFRACCIONES	\$3,000.00	
525	00 0008 MULTAS	\$20,000.00	
525	00 0012 SERVICIO DE GRUA	\$15,000.00	
526	MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$521,000.00
526	00 MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS	\$521,000.00	
526	00 0001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$200,000.00	
526	00 0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	\$2,000.00	
526	00 0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	\$150,000.00	
526	00 0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	\$15,000.00	
526	00 0005 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	\$2,000.00	
526	00 0006 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION	\$1,000.00	
526	00 0009 MANT Y REP DE VEHICULOS SEG PUBLICA	\$80,000.00	

525	00	0010	REPARACION DE EQUIPOS DIVERSOS	\$50,000.00		
525	00	0011	REPARACION DE LA AMBULANCIA	\$1,000.00		
525	00	0012	DESPOCHADOS DE NEUMATICOS	\$20,000.00		
527			MANTENIMIENTO DE OBRAS			\$450,000.00
527	00		MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$450,000.00	
527	00	0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	\$120,000.00		
527	00	0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	\$26,000.00		
527	00	0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	\$2,000.00		
527	00	0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES,	\$110,000.00		
527	00	0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	\$16,000.00		
527	00	0006	REP. Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	\$10,000.00		
527	00	0006	LOCALES Y DEPORTE Y CULTURA Y RECREACION	\$10,000.00		
527	00	0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	\$10,000.00		
527	00	0011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PANTEON MUNICIPAL	\$3,000.00		
527	00	0012	MANT. Y REP. DE OBRAS DE AGUA POTABLE	\$50,000.00		
527	00	0014	MANT. Y REPARACION DE IGLECIAS	\$10,000.00		
527	00	0015	RASTRO MUNICIPAL	\$3,000.00		
527	00	0016	REPARACION Y MANT DE OTRAS OBRAS	\$ 80,000.00		
528			ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES			\$1,320,000.00
528	00		ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$1,320,000.00	
526	00	0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	\$1,320,000.00		
526	00	0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			
530			SUBSIDIOS Y APOYOS			\$3,810,100.00
531			SUBSIDIOS Y APOYOS			\$3,810,100.00
531	00		SUBSIDIOS Y APOYOS		\$3,810,100.00	
531	00	0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$1,200,000.00		
531	00	0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	\$3,000.00		
531	00	0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	\$0.00		
531	00	0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	\$500,000.00		
531	00	0005	BECAS	\$180,000.00		
531	00	0006	FOMENTO AL TURISMO	\$3,000.00		
531	00	0007	FOMENTO AL DEPORTE	\$50,000.00		
531	00	0008	DEPENDENCIAS OFICIALES	\$50,000.00		
531	00	0009	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$1,000.00		
531	00	0010	SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	\$350,000.00		
531	00	0011	SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	\$630,000.00		
531	00	0012	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$0.00		
531	00	0013	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	\$20,000.00		
531	00	0014	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	\$10,000.00		
531	00	0015	APOYO A IGLECIAS	\$50,000.00		
531	00	0016	APOYO CREI	\$250,000.00		
531	00	0019	CDMISARIOS DE POLICIA	\$30,000.00		
531	00	0020	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA	\$12,000.00		
531	00	0021	PRESIDENTES SECCIONALES	\$30,000.00		
531	00	0024	APOYO A COMUNIDADES	\$40,000.00		
531	00	0025	APOYO AL SECTOR CAMPESINO P CERCOS	\$1,000.00		
531	00	0029	APOYOS PARA LA EDUCACION	\$320,000.00		
531	00	0032	PROGRAMA 70 Y MAS	\$60,000.00		
531	00	0035	APORT. CHIH VIVE CON DIGNIDAD EN EL CAMPO	\$10,600.00		
531	00	0036	INSTANCIA DE LA MUJER	\$2,000.00		
531	00	0037	ASOC. GANADERA LOCAL	\$7,500.00		
540			BIENES MUEBLES			\$792,764.13
541			Mobiliario y Equipo de Oficina			\$60,000.00
541	00		Mobiliario y Equipo de Oficina		\$60,000.00	
541	00	0001	Articulo y equipo de biblioteca	\$5,000.00		
541	00	0002	Equipo contra incendio	\$0.00		
541	00	0003	Equipo de computo y accesorios	\$20,000.00		
541	00	0004	Equipo de ingeniería y dibujo	\$0.00		
541	00	0005	Equipo de oficina	\$15,000.00		
541	00	0006	Equipos Diversos	\$20,000.00		
542			MAQUINARIA Y EQUIPO			\$95,764.13
542	00		MAQUINARIA Y EQUIPO		\$95,764.13	
542	00	0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	\$0.00		
542	00	0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$0.00		
542	00	0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00		
542	00	0004	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	\$0.00		
542	00	0005	EQUIPOS DIVERSOS	\$80,000.00		
542	00	0006	MOTOBOMBA	\$5,764.13		
543			EQUIPO DE TRANSPORTE			\$637,000.00
543	00		EQUIPO DE TRANSPORTE		\$637,000.00	
543	00	0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	\$0.00		
543	00	0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA	\$67,000.00		
543	00	0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$55,000.00		
543	00	0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	\$515,000.00		
543	00	0005	MOTOCICLETAS "A"	\$0.00		
543	00	0006	BICICLETAS	\$0.00		

544	OTROS BIENES DE CAPITAL			<u>\$0.00</u>
544	00 OTROS BIENES DE CAPITAL		\$0.00	
544	00 0001 ANIMALES DE TRABAJO		\$0.00	
544	00 0002 ANIMALES MOSTRENCOS		\$0.00	
544	00 0003 INSTRUMENTOS MUSICALES		\$0.00	
550	BIENES INMUEBLES			<u>\$0.00</u>
551	EDIFICIOS			<u>\$0.00</u>
RUP0	00 EDIFICIOS		\$0.00	
	00 0001 EDIFICIO "A"			
552	TERRENOS			<u>\$0.00</u>
552	00 TERRENOS		\$0.00	
552	00 0001 TERRERNO "A"			
560	OBRAS PUBLICAS Y CONTRCCIONES			<u>\$1,031,661.57</u>
561	00 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS		\$323,222.27	
581	00 0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS			
561	00 003 REMODELACION DE TECHUMBRE EDIFICIO MPAL		\$323,222.27	
562	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			<u>\$50,000.00</u>
562	00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		\$50,000.00	
562	00 0001 OBRA "A"		\$50,000.00	
562	00 0002 OBRA "B"			
563	CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			<u>\$0.00</u>
563	00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$0.00	
563	00 0001 OBRA "A"			
563	00 0002 OBRA "B"			
564	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE			<u>\$300,000.00</u>
564	00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		\$300,000.00	
564	00 0001 AGUA POTABLE		\$300,000.00	
564	00 0002 OBRA "B"			
565	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			<u>\$300,000.00</u>
565	00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		\$300,000.00	
565	00 0005 PAVIMENTACION		\$300,000.00	
565	00 0006 OBRA "B"			
566	CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			<u>\$150,000.00</u>
566	00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		\$150,000.00	
566	00 0001 OBRA "A"		\$150,000.00	
566	00 0002 OBRA "B"			
567	CDNST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN			<u>\$200,000.00</u>
567	00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.		\$200,000.00	
567	00 0001 REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO		\$200,000.00	
567	00 0002 OBRA "B"			
567	01 CDNSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN			
567	01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		\$0.00	
567	01 0001 OBRA "A"			
567	01 0002 OBRA "B"			
568	CDNST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN			<u>\$400,000.00</u>
568	00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		\$400,000.00	
568	00 0001 REHABILITACION DE CAMINOS		\$300,000.00	
568	00 0002 CONSTRUCCION DE VADOS		\$100,000.00	
569	OTRAS OBRAS			<u>\$100,439.30</u>
589	00 OTRAS OBRAS		\$108,439.30	
569	04 0009 OTRAS OBRAS		\$108,439.30	
589	05 0001 OBRA "B"			

570	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>\$0.00</u>
571	DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>\$0.00</u>
571	00 EMPRESTITOS BANCARIOS	\$0.00	
571	00 0001 BANCO "A"		
571	00 0002 BANCO "B"		
571	01 PROVEEDORES		\$0.00
571	01 0001	\$0.00	
571	01 0002		
571	02 ACREEDDRES DIVERSDS		\$0.00
571	02 0001		
571	02 0002		
571	03 RETENCIONES POR PAGAR		\$0.00
571	03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS		
571	03 0002 CUOTAS SINDICALES		
571	03 0003 IMSS		
571	03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS		
571	03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO		
571	04 DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCERDS		\$0.00
571	04 0001 EN GARANTÍA "A"		
571	04 0002 EN GARANTÍA "B"		
571	05 DEPENDENCIAS OFICIALES		\$0.00
571	05 0001 DEPENDENCIA "A"		
571	05 0002 DEPENDENCIA "B"		
590	APDRTACIONES FEDERALES		
591	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		<u>\$1,729,555.77</u>
591	00 AGUA POTABLE		\$0.00
591	00 0001 COMUNIDAD "A"	\$0.00	
591	01 ALCANTARILLADO		
591	01 0001 CEBECERA MPAL.		
591	02 DRENAJE Y LETRINAS		
591	02 0001 COMUNIDAD "A"		\$0.00
591	03 URBANIZACION MUNICIPAL		
591	03 0001 VARIAS	\$0.00	
591	04 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		\$1,500,000.00
591	04 0001 ELECTRIFICACION		
591	05 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		
591	05 0001 VARIAS		
591	06 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		\$196,693.77
591	06 0001 COMUNIDAD "A"		
591	07 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
591	07 0001 COMUNIDAD "A"		
591	08 CAMINOS RURALES		
591	08 0001 COMUNIDAD "A"		
591	09 INFRAESTRUCTURA PRDDUCTIVA RURAL		
591	09 0001 COMUNIDAD "A"		
591	10 DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		
591	10 0001 VARIAS		
591	11 OESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		\$32,592.00
591	11 0001 PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM		
591	11 0002 CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO		
591	11 0003 PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE DPERA LOS REC. DEL FISM		
591	11 0004 ASISTENCIA TECNICA EXTERNA		
591	11 0005 EQUIPAMIENTO		
591	11 0006 ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES		
592	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		<u>\$2,682,531.60</u>
592	00 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		
592	00 0001 PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES		
592	00 0002 PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS		
592	00 0003 PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES		
592	01 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA		\$2,682,531.60
592	01 0001 SEGURIDAD PÚBLICA	\$2,000,000.00	
592	15 0003 ADQUISICION DE MAQUINARIA	\$682,531.60	
	GRAN TDTAL		<u>\$27,380,173.07</u>